

BASES DEL I CERTAMEN
INTERNACIONAL DE PINTURA
· MEMORIAL ·
GLORIA MERINO



BASES I CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA MEMORIAL GLORIA MERINO

1. Finalidad y objeto del certamen

El Ayuntamiento de Malagón convoca el I Certamen Internacional de Pintura Memorial Nacional Gloria Merino, con el fin de fomentar la creación artística contemporánea y honrar y proyectar el legado artístico de la pintora Gloria Merino, figura relevante de la pintura española contemporánea

2. Participantes

Podrán participar en este certamen todos los artistas españoles mayores de edad, nacionales de los países miembros de la Unión Europea y extranjeros no comunitarios que residan en territorio español.

Cada artista podrá participar con una sola obra pictórica original que no haya sido premiada en otros certámenes y de la que sea autor y propietario.

3. Modalidad, técnica y temática

La modalidad de las obras plásticas que pueden concurrir a este certamen será exclusivamente la de pintura, cualesquiera que sean la técnicas, estilos o materiales empleados en su ejecución, siendo la temática y composición de libre elección por el artista.

4. Formato y dimensiones

Las medidas de las obras tendrán unas dimensiones mínimas de 100 x 81 cm., y máximas de 200 cm., en cualquiera de sus lados.

5. Presentación de las obras

El proceso del certamen constará de dos fases:

1. Fase online

La inscripción se realizará exclusivamente de forma telemática a través de la plataforma digital

www.mundoarti.com

hasta el día 30 de junio de 2026 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

Las personas interesadas deberán cumplimentar todos los datos personales (plica), la ficha técnica de la obra y adjuntar la siguiente documentación:

1. Imagen de la obra, correctamente recortada (sin marco ni fondo), en formato JPG y con un peso máximo de 5 MB.
2. Fotocopia del DNI o pasaporte.

De entre todas las obras recibidas, el jurado realizará una pre-selección de aquellas que pasarán a la exposición y optarán al premio. Las personas seleccionadas serán notificadas por correo electrónico para que realicen el envío en el menor plazo posible.

2. Fase de recepción de obras

Las obras seleccionadas deberán enviarse, contra recibo, en mano o mediante empresa de transporte, al

**Centro Cultural Santa Teresa
calle Tercia, 56,
CP. 13420 Malagón, (Ciudad Real)
en horario de 10:00 a 15:00 horas,
de lunes a viernes.**

El plazo de recepción de las obras será hasta el 5 de septiembre de 2026. Los gastos de envío correrán por cuenta de los autores.

Todos los cuadros se presentarán sin enmarcar, preferiblemente sobre junquillo o listón de una anchura no superior a 3 cm de anchura. El soporte de las pinturas será rígido o con bastidor. No se admitirán obras protegidas con cristal.

Los gastos de envío y devolución de las obras correrán a cargo de los autores.

El Ayuntamiento de Malagón velará por la correcta conservación de las obras recibidas, pero, declina toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles, deterioro, robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como de los daños que puedan sufrir estas, tanto en los actos de recepción o devolución como durante el tiempo que estén bajo su custodia; asimismo no suscribirá en ningún caso póliza de seguros que cubra tales riesgos.

El participante podrá contratar por su cuenta la clase de seguro que estime conveniente, sin que pueda reclamar al Ayuntamiento de Malagón cantidad alguna por dicho concepto.

6. Jurado

El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte y la cultura (críticos, artistas, comisarios, historiadores del arte y/o responsables institucionales).

Será responsabilidad del jurado calificador:

- Rechazar aquellas obras que no se ajusten a las bases del certamen
- Seleccionar las obras que serán exhibidas en la exposición
- Deliberar y decidir el fallo de los premios del certamen.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si estima que las obras no alcanzan la calidad suficiente.

Las decisiones y fallos del jurado serán **inapelables**.

7. Premios

Se concederán los siguientes premios:

Primer Premio: 6.000 €, donado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Segundo Premio: 4.000 €, donado por la JJCC de Castilla-La Mancha.

Tercer Premio: 2.000 €, donado por El Excmo. Ayuntamiento de Malagón.

Los premios estarán sujetos a la ley fiscal vigente.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de los respectivos patrocinadores de los premios que adquirirán los derechos de exposición pública, reproducción cultural y difusión institucional, respetando siempre la autoría.

8. Catálogo y exposición

Con las obras seleccionadas se editará un catálogo del certamen en formato digital.

A tal efecto, los autores seleccionados ceden sus derechos de reproducción, exhibición y difusión a favor de la entidad organizadora.

Con las obras seleccionadas se organizará una exposición, que será inaugurada en septiembre de 2026 en el Centro Cultural Santa Teresa, sito en calle Tercia, 56 de Malagón. En este acto se realizará la entrega de premios.

Si en el plazo de tres meses, a partir de la clausura de la exposición, no se hubieran retirado las obras por parte de sus autores, se entenderá que renuncia a su propiedad y pasarán a formar parte del Patrimonio del Ayuntamiento de Malagón.

9. Aceptación de las bases y seguimiento del certamen

La participación en el presente certamen supone la aceptación de las presentes bases. La interpretación de las mismas corresponde al jurado. La información relativa al certamen se irá publicando en la web del Ayuntamiento de Malagón, en sus redes sociales y en las del del área de cultura.

La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en las presentes bases durante la vigencia del certamen, cuando concurren causas justificadas que así lo aconsejen, comprometiéndose a comunicar dichas modificaciones a través de los canales oficiales.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales aportados serán incorporados a un fichero con la finalidad de la tramitación de su solicitud de inscripción en la actividad. Por otra parte, se INFORMA igualmente de la posible captación, uso y difusión de su imagen en redes sociales o publicaciones internas, páginas web, folletos y trípticos..., de las cuales es responsable el Excelentísimo Ayuntamiento de Malagón, salvo que marque la siguiente casilla []. Asimismo, se le INFORMA de que sus datos pueden ser utilizados con la finalidad de enviarle información sobre otras actividades culturales que vayan a organizarse, salvo que marque la siguiente casilla [].

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero, EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN, en la dirección: Plaza del Ayuntamiento nº 1, 13420, Malagón, Ciudad Real.



AYUNTAMIENTO DE
Malagón



concejalía de
CULTURA



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE
CIUDAD REAL



UCLM
Universidad
Castilla-La Mancha